

# **COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA PROVINCIA DE PICHINCHA**

**RESOLUCIONES  
12 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

**El COE Provincial de Pichincha, en sesión realizada el día sábado 12 de septiembre de 2020, por unanimidad de los Miembros Plenos, resolvió:**

Conocer y aprobar los siguientes protocolos:

1.- Requerir a los Gobiernos Autónomos de la provincia, para que, una vez que el estado de excepción concluya; y, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, emitan la normativa necesaria para continuar enfrentando la crisis sanitaria por el COVID-19. Se solicita a los Gobiernos Autónomos Descentralizados que, en la expedición de la normativa, se procuren niveles de coordinación entre los municipios de la provincia, de modo que, ésta sea homogénea y armónica en el territorio, logrando el objetivo de facilitar las actividades cotidianas de los ciudadanos y la garantía de sus derechos

2.- Con el objetivo de lograr un nivel óptimo de coordinación entre los municipios de la provincia, el COE Provincial instalará, de modo urgente, una mesa de movilidad en la provincia de Pichincha. Dicha mesa de trabajo, estará conformada por los delegados de todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provincial, Cantonal y Metropolitano; y, los delegados de la Agencia Nacional de Tránsito.

Dado en las oficinas gubernamentales de la Plataforma Financiera, en la sesión Plenaria del COE Provincial de Pichincha, el sábado 12 de septiembre del 2020.

Lo certifico. -



**DIEGO CARRASCO RAMOS  
SECRETARIO DEL COE PROVINCIA**